Lidia Camila Aquino Noguera

De: Microsoft Outlook
Para: zaida.rocholl@asismed.com.py; administracion@asismed.com.py
Enviado el: miércoles, 03 de junio de 2020 9:19
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

zaida.rocholl@asismed.com.py (zaida.rocholl@asismed.com.py)

administracion@asismed.com.py (administracion@asismed.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Comunicación de Adjudicación

Lidia Camila Aquino Noguera

De:	Lidia Camila Aquino Noguera
Enviado el:	miércoles, 03 de junio de 2020 9:19
Para:	'zaida.rocholl@asismed.com.py'; 'administración@asismed.com.py'
CC:	Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación
Datos adjuntos:	20200602091857.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'zaida.rocholl@asismed.com.py'	
	'administracion@asismed.com.py'	
	Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 03/06/2020 9:19

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2020 para el "**Seguro Sanatorial para Empleados**".

INFORMACIONES ADICIONALES: *EN EL ADJUNTO.*

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Lidia Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1349
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 781/2020

Asunción, 3 de junio de 2020

Señores
ASISMED S.A.
Avda. Brasilia N° 1182 Esq. Tte. Insaurralde
Teléfono: 2887000
zaida.rocholl@asismed.com.py; administracion@asismed.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 14/2020 **"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 43 de fecha 2 de junio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 13.200.000.000.- (Guaraníes trece mil doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 19.800.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) G	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Empleados	Unidad	EVENTO	1.100	1.650	1.000.000	12.000.000	13.200.000.000	19.800.000.000

(1) Precio total por Empleado (grupo familiar) por 12 meses.

Monto Mínimo	**G. 13.200.000.000**
Monto Máximo	**G. 19.800.000.000**

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**

CONTADO, EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE DEBITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **35 %** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **20 %** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **20%** descuento.

TARJETA DE CRÉDITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **30 %** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **15 %** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **15%** descuento.

ÓPTICAS EN CONVENIO

ÓPTICA JOSE A. CARRON:

Anteojos graduados y de sol: **30%** descuento.
Lentes de contacto: **20%** descuento.
Lentes de contactos descartables y líquidos: **10%** descuento.

ÓPTICA SANTA LUCIA:

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones